



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Liefrink y Marx S.A.	Fitz Roy 173 - C.A.B.A.	1414	30-54001929-7	(011) 4856-4747
Dirección de e-mail: jfernandez@liefrink.com.ar - yoshioka@liefrink.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000844/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 132/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°	348/23	
Forma de Pago:	EN FORMA MENSUAL, A MES VENCIDO	dentro de los CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de inicio de la prestación:	CINCO (05)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de prestación del servicio: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. Días y horarios a coordinar con el Sr. gustavo Croch. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1673, mail: gcroch@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 145/23

Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant. Meses	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	12	461.210,00	Por el mantenimiento preventivo y reparaciones de la Central Telefónica Harris 20-20. Por el termino de 12 meses.	5.534.520,00
Total:				5.534.520,00

SON PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.